



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

PERSONAL FUNCIONARIO

(SUBGRUPOS A2, C1 Y C2)

7.616 PLAZAS MACROCONCURSO DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMPLIADO EL PLAZO DE SOLICITUD HASTA EL 9 DE ABRIL (INCLUIDO)

El 18 de marzo se publicó la convocatoria del Macroconcurso para la Seguridad Social (de movilidad interministerial). **Hoy se ha publicado una resolución de 18 de marzo de 2019, por la que se procede a la corrección de errores de dicha publicación, donde se modifican los plazos de petición, ampliándose hasta el 9 de abril (incluido).** En este proceso puede participar el colectivo funcional de Correos, gracias a los Acuerdos alcanzados por CCOO en los años 2007 y 2009 por los que se suprimían las cláusulas EX-11 y EX-20.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

Se convocan **5.235 puestos** para los Subgrupos A2, C1 y C2 para los niveles 14, 15, 16, 17 y 18, más **2.381** vacantes que pueden generarse a resultas.

ORGANISMOS DONDE SE OFERTAN LAS PLAZAS

Instituto Nacional de la Seguridad Social (**INSS**), Gerencia de Informática de la Seguridad Social (**GISS**), Tesorería General de la Seguridad Social (**TGSS**), Instituto Social de la Marina (**ISM**) e Intervención General de la Seguridad Social (**IGSS**).

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Las plazas pueden ser solicitadas por el colectivo de funcionarios/as de los Subgrupos A2, C1 y C2 en activo o en cualquier tipo de excedencia y que no hayan sido separados del servicio.

¿A QUÉ PLAZAS PUEDES OPTAR?

Los funcionarios/as de Correos pueden concursar a todas las plazas publicadas en la convocatoria, tanto **las que tienen clave EX-11** (gracias al Acuerdo CECIR impulsado por CCOO en 2007) **como las que tienen clave EX-20** (Acuerdo de la CECIR impulsado por CCOO en 2009).

¿CUÁNDO TE PUEDES INSCRIBIR?

Tienes **15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de subsanación de errores publicada en el BOE** (desde el 20 de marzo al 9 de abril). **Los méritos**, sin embargo, estarán referidos **a fecha 8 de abril**.



Síguenos en **CCOO-Correos**
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)



¿DÓNDE TRAMITAR LA SOLICITUD?

Tendrás que presentar **EL MODELO DE SOLICITUD (ANEXO II-B)**, acompañado del **certificado de méritos** en la **Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social** (Paseo de la Castellana nº 63, 28071 Madrid) o en las oficinas a las que hace referencia la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **EN CORREOS DEBERÁS PRESENTAR TU SOLICITUD EN LAS UNIDADES DE RECURSOS HUMANOS DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES Y/O ZONALES.**

PLAZO DE RESOLUCIÓN

El concurso **se resolverá dentro de los 6 meses posteriores** a la finalización del plazo de solicitudes.

MÉRITOS PUNTUABLES

MÉRITOS PUNTUABLES		PUNTUACIÓN
Generales (máximo 85 puntos)	Grado de personal consolidado (a fecha convocatoria)	Hasta 25 puntos
	Valoración del trabajo desarrollado (últimos 5 años)	Hasta 15 puntos
	Cursos de formación	Hasta 10 puntos
	Antigüedad en la Administración (hasta 35 años)	Hasta 25 puntos
	Conciliación familiar	Hasta 10 puntos
Adecuados al puesto (máximo 15 puntos)	Mismo área funcional	Hasta 14 puntos
	Misma entidad o Servicio común	Hasta 7 puntos
	Ámbito de la Administración de la Seguridad Social	Hasta 5 puntos
	Fuera del ámbito de la Seguridad Social	Hasta 1 punto
	Conocimiento de lengua cooficial	Hasta 1 punto
Se excluirán solicitudes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos (sumando todos los méritos).		

**SI ESTÁS INTERESADO Y PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN,
ACUDE A TU SECCIÓN SINDICAL.
TE AYUDAREMOS A RELLENAR LA SOLICITUD.**

SER AFILIADO/A DE CCOO MARCA LA DIFERENCIA.

19 de marzo de 2019